Boletín
N°17
5-07-2024

Runway Incursion (RI) en Puerto Inírida

Público objetivo: Comunidad Aeronáutica
Emisor: Grupo SMS/SeMS Servicios a la Navegación Aérea y Aeroportuarios

Peligro: Incursión o presencia incorrecta de una persona, vehículo o aeronave en el área de seguridad de una superficie designada para el despegue y aterrizaje.
Ubicación: RWY de Puerto Inírida - SKPD
Antecedente: Durante la aproximación final de una aeronave, se detecta la presencia de un funcionario de seguridad en la pista, quien no estaba autorizado y no contaba con equipo de comunicación. Ante el riesgo inminente de colisión, la aeronave aborta el aterrizaje y realiza una maniobra de escape sin contratiempos aparentes.

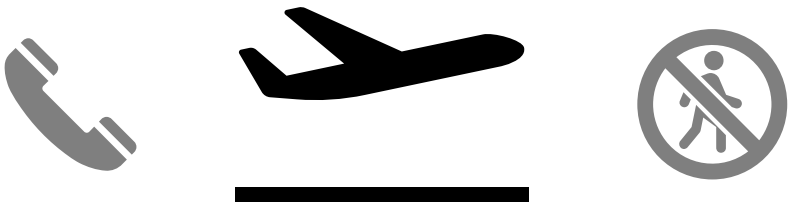

Recomendaciones

1. Ninguna persona debe cruzar la pista sin previa autorización del ATC.
2. Asegurar que todo el personal autorizado para trabajar cerca de las pistas tenga equipos de radio bidireccionales para comunicarse con ATC.

Planes de acción

1. Socialización del evento como lección aprendida.
2. Proporcionar entrenamiento regular a todo el personal involucrado en operaciones cerca de las pistas, incluyendo vigilantes y otros trabajadores, sobre los procedimientos de seguridad y las consecuencias de sus acciones.

Precaución
Indica la posible necesidad de una acción correctiva futura